



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

En la Ciudad de México, siendo las doce horas, del **veintiocho** del mes de **diciembre** del año **dos mil veintidós**, en la oficina de Adquisiciones ubicada en la Calle de Seris esquina con Zaachila, sin número, Colonia La Raza, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de fallo, motivo de la Invitación indicada al rubro, de conformidad con el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley o LAASSP), así como lo previsto en el numeral 11 (once) de la Convocatoria.-----

Este acto es presidido por el C. Gabriel Hidalgo Jiménez, Servidor Público designado por la convocante, mediante oficio sin número de fecha del 3 de diciembre de 2018, con las facultades conferidas en el artículo 148 fracción XVI, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como el numeral 5.3.8 inciso c) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS. -----

Quien preside el acto, es asistido por el representante de la Oficina de Conservación, en calidad de representante del Área Técnica/Requirente. -----

Se hace constar que se encuentran presentes los representantes del Órgano Interno de Control en el IMSS y del Área Jurídica, cuyos nombres y firmas aparecen al final del acta. -----

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y 45 de su Reglamento, a este acto no asistió ninguna persona que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo como observador. -----

Acto seguido, en presencia de los asistentes y licitantes se da lectura al contenido de la presente acta, al tenor de lo siguiente: -----

PROPOSICIONES RECIBIDAS -----

El día veintiséis del mes de Diciembre del año dos mil veintidós en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la Invitación, se recibieron a través de CompraNet para efectos de revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el fallo, conforme a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción I y segundo párrafo 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51, del Reglamento, las proposiciones de los licitantes siguientes: -----

NO.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO	PARTIDAS EN LAS QUE PARTICIPA
1	LOGISTICA Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS, S.A. DE C.V.	María Teresa Sánchez Mancera	1 y 2
2	MPS MEDICAL, S.A. DE C.V.	Edgar Jacobo Pineda González	1 y 2
3	REPARACIÓN E INSUMOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.	Claudia Emilia Sanchez Lerma	1 y 2

Se comunica que se verificó el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados disponible en: https://directoriosancionados.funcionpublica.gob.mx/SanFicTec/jsp/Ficha_Tecnica/Sancionado_sN.htm con corte al veintiséis de Diciembre del año dos mil veintidós, así como el listado de las empresas y/o personas con las que el Instituto Mexicano del Seguro Social, se encuentra impedido de





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

contratar con corte al día **veinte** de **Diciembre** del año **dos mil veintidós**, conforme a lo dispuesto en los artículos 50 de la Ley y 88 del Reglamento. De dicha verificación se constató que los licitantes participantes en el presente procedimiento no se encuentran en dichos listados; los directorios se imprimieron y serán integrados en el expediente de la presente contratación. -----

CRITERIO DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES -----

Con apego en lo dispuesto por los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51, del Reglamento; la evaluación de las proposiciones se realizó utilizando el criterio de Binario, considerando exclusivamente los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, en relación con los numerales 9, 9.1 y 9.2 de la Convocatoria, a efecto de que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----

Para tal efecto, se llevará a cabo la evaluación de las proposiciones de los licitantes, conforme al siguiente procedimiento: -----

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES -----

FIRMA ELECTRÓNICA DE LAS PROPOSICIONES. -----

En primer término, se verificó si las proposiciones fueron debidamente firmadas electrónicamente, tal como se exigió en el numeral 1.1 de la convocatoria y de conformidad con los artículos 26 Bis, fracción II y 27 de la Ley que disponen en el caso de Licitaciones Públicas Electrónicas, en las cuales se permite exclusivamente la participación de los licitantes a través del Sistema CompraNet, se utilizarán medios de identificación electrónica, los cuales producirán los mismos efectos que las leyes otorguen a los documentos firmados autógrafamente y, en consecuencia, tendrán el mismo valor aprobatorio, lo anterior vinculado con el primer párrafo del artículo 50 del Reglamento, el cual establece lo siguiente: "... las proposiciones enviadas a través de medios remotos de comunicación electrónica, en sustitución de la firma autógrafa, se emplearán medios de identificación electrónica que establezca la Secretaría de la Función Pública..." -----

Al respecto, la Secretaría de la Función Pública, mediante el Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011, dispuso en su numeral 14 y 16 lo siguiente: -----

"14.-...

El medio de identificación electrónica para que los potenciales licitantes nacionales, ya sean personas físicas o morales, hagan uso de CompraNet, será el certificado digital de la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.-----

Cuando se trate de potenciales licitantes extranjeros, el medio de identificación electrónico para que hagan uso de CompraNet se generará por el propio sistema, previo llenado de los formatos que para tal efecto se encuentren establecidos en el mismo...





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

16.- Para la presentación y firma de proposiciones o, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, los licitantes nacionales deberán utilizar la firma electrónica avanzada que emite el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

En el caso de los licitantes extranjeros, para la presentación y firma de sus proposiciones y, en su caso, de inconformidades a través de CompraNet, deberán utilizar los medios de identificación electrónica que otorgue o reconozca la Secretaría de la Función Pública, de conformidad con las disposiciones emitidas al efecto."

Al efectuar el acto de presentación y apertura de proposiciones, se descargaron de cada licitante, entre otras constancias, la relativa a la "Información General del Archivo"; "Parámetros Técnicos - PROPUESTA TÉCNICA" y "Parámetros Económicos - PROPUESTA ECONÓMICA", en razón de que los requerimientos técnicos y económicos firmados digitalmente, se identifican en el Sistema CompraNet con la denominación "TechnicalEnvelopeSummary.pdf.p7m" y "PriceEnvelopeSummary.pdf.p7m", respectivamente, y son la prueba de que las proposiciones las autentican los licitantes como enviadas por ellos mismos, a través de medios electrónicos y por tanto, ponen de manifiesto que las propuestas fueron firmadas digitalmente y se cumplió con la exigencia prevista en la convocatoria.

Los reportes arrojados por el Sistema CompraNet indican que tanto las propuestas técnicas como las económicas de los licitantes **Logística y Suministros Hospitalarios, S.A. de C.V., MPS Medical, S.A. de C.V., Reparación e Insumos Médicos, S.A. de C.V.**; fueron firmadas en forma electrónica, con un Certificado Digital "Válido".

El análisis a que se refiere el numeral 6.1 y 6.2, lo realizó el área técnica/requirente, a través de la oficina de Conservación.

3

A. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN (LEGAL-ADMINISTRATIVA)

Sólo después de constatar que los licitantes firmaron electrónicamente su proposición, se procedió a la evaluación de la documentación distinta a la proposición a que se refiere el numeral 6.1, de la convocatoria.

La revisión de la documentación distinta (legal-administrativa) la realizó el área contratante, a través del Jefe del Departamento de Abastecimiento, y el Jefe de la División de Asuntos Jurídicos, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.15 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (el adelante el Manual).

La evaluación Técnica se contiene en el Anexo 1 (uno), el cual se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare.

Con base en la evaluación, se concluyó que la documentación distinta presentada por los licitantes cumple satisfactoriamente con los extremos solicitados en la Convocatoria.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

La evaluación de las propuestas técnicas de los licitantes, se realizó por parte del Ing. **Christian Eduardo Jardón Sánchez**, Jefe de la Oficina de Conservación; de conformidad con el artículo 2 fracción III del Reglamento, numerales 4.39, primer párrafo de las POBALINES y 4.2.2.1.16 del Manual, como área técnica; verificando que las propuestas cumplan con todos los requisitos señalados en el Anexo Uno. Anexo Técnico; Anexo Dos. Términos y Condiciones y de acuerdo con el Criterio Evaluación Binario establecidos en la Convocatoria; fundando y motivando las razones para aceptar o desechar las propuestas; lo que queda de manifiesto en el documento denominado "Evaluación Técnica", contenido en el Anexo 1 (uno), y se tiene por reproducido en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, conforme a los numerales 6.1 y 9, así como lo señalado las Condiciones de la Convocatoria, se advierte lo siguiente: -----

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS OBJETO DE EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	LOGÍSTICA Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.,	1 y 2	Cumple
2	MPS MEDICAL, S.A. DE C.V	1 y 2	No Cumple
3	REPARACIÓN E INSUMOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.,	1 y 2	No Cumple

Con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que resulto solvente técnicamente la propuesta técnica presentada por el licitante: **LOGÍSTICA Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**, respecto de las partidas 1 y 2, en virtud de que cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica, de acuerdo a lo establecido en la tabla anterior. -----

4

Asimismo, con base en la evaluación realizada por el área técnica, se concluye que no resultaron solventes técnicamente las propuestas técnicas presentadas por los licitantes **MPS MEDICAL, S.A. DE C.V.**, y **REPARACIÓN E INSUMOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.**, respecto de las partidas 1 y 2, en virtud de que no cumplen con los requisitos indispensables y de acuerdo a la evaluación técnica conforme a la Evaluación Técnica y los parámetros dispuestos en cada uno de ellos. -----

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica. -----

B. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

La evaluación de las propuestas económicas del licitante **LOGÍSTICA Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.**, respecto de las **partidas 1 y 2**, la cual resulto solvente técnicamente, la realizó el área contratante, a través del C. Victor Alaña Castro en su carácter de Jefe del Departamento de Abastecimiento, de conformidad con el numeral 4.39 primer párrafo de las POBALINES, así como del numeral 4.2.2.1.17 del Manual. -----

Se llevó a cabo la revisión y análisis detallado de las propuestas económicas de los licitantes, debiendo cumplir en su totalidad con los aspectos económicos solicitados en la "Propuesta Económica". -----

La Evaluación Económica se contiene en el **Anexo 2 (dos)**, la cual se tiene por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Derivado de los análisis antes señalados, se determinó: -----



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

II. RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 37, fracciones I y II de la Ley, se indica lo siguiente:

Relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon.

N°	Nombre o razón social del licitante	Partida	Causal de desechamiento
1	MPS Medical, S.A. de C.V.	1 y 2	Numeral 10 inciso j), ya que no presento la carta de aceptar visitas una vez adjudicado.
2	Preparación de Insumos Médicos, S.A. de C.V.	1 y 2	Numeral 10 inciso j), ya que no presenta manuales folletos para verificar las características de los servicios.

Relación de licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes.

No.	Nombre o razón social del licitante	Partida
1	LOGÍSTICA Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.	1 y 2

III. FALLO

Con sustento en las evaluaciones que anteceden y que son el fundamento y soporte de esta decisión, quien preside emite el fallo, con apego a lo establecido en los artículos 36 párrafos primero, segundo, cuarto y quinto, 36 bis párrafo primero, fracción II y segundo párrafo y 37 de la Ley, así como 51, del Reglamento; así como en el apartado 9 Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones, y por las razones expuestas, se ADJUDICA el contrato al siguiente licitante:

➤ Licitante adjudicado: LOGÍSTICA Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.

PARTIDA 1

N° SUBPARTIDA	EQUIPO	MODELO	SERIE	SERVICIO MÍNIMO	SERVICIO MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	LÁMPARA SATELITAL	FEHLED350/370	1623001100	1	1	\$278,323.11	\$278,323.11	\$278,323.11
		ACTIVIDADES:						
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES: -TARJETA ELECTRÓNICA POWER SUPPLY -TARJETA CONTROL INTENSIDAD.						
2	ARCO EN C	BCA9RK	5591032136	1	1	\$355,708.00	\$355,708.00	\$355,708.00
		ACTIVIDADES:						
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES: -MÓDULO DE FUENTE DE PODER -TARJETA ELECTRÓNICA DE DISPARO -TARJETA ELECTRÓNICA DE MANDO						



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

3	ARCO EN C	-TARJETA ELECTRÓNICA DE ALTO VOLTAJE	1	1	\$355,708.00	\$355,708.00	\$355,708.00
		EXPOSCOP 7000 3993					
		ACTIVIDADES:					
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:					
		-MÓDULO DE FUENTE DE PODER					
		-TARJETA ELECTRÓNICA DE DISPARO					
-TARJETA ELECTRÓNICA DE MANDO							
4	MESA DE CIRUGIA	-TARJETA ELECTRÓNICA DE ALTO VOLTAJE	1	1	\$362,344.00	\$362,344.00	\$362,344.00
		601120 20892					
		ACTIVIDADES:					
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:					
		-TARJETA ELECTRÓNICA DE FUENTE DE PODER					
		-TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL DE POSICIONES					
-TARJETA ELECTRÓNICA DE PANEL DE CONTROL							
5	MESA CIRUGIA	-TARJETA ELECTRÓNICA DE ALTO VOLTAJE	0	1	\$362,344.00	\$-	\$362,344.00
		601700 21887					
		ACTIVIDADES:					
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:					
		-MÓDULO DE FUENTE DE PODER					
		-TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL DE POSICIONES					
-TARJETA ELECTRÓNICA DE PANEL DE CONTROL							
6	MICROSCOPIO DE NEUROCIROGIA	-TARJETA ELECTRÓNICA DE ALTO VOLTAJE	0	1	\$265,821.05	\$-	\$265,821.05
		HIR 700 427					
		ACTIVIDADES:					
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:					
		- MÓDULO DE FUENTE DE POWER SUPPLY					
		- TARJETA ELECTRÓNICA DE INTENSIDAD					
- TARJETA ELECTRÓNICA DE PANEL DE CONTROL							
SUBTOTAL						\$1,352,083.11	\$1,980,248.16
I. V. A.						\$216,333.30	\$316,839.71
TOTAL						\$1,568,416.41	\$2,297,087.87

PARTIDA 2

N° DE EQUIPO	EQUIPO	MODELO	SERIE	CANTIDAD MÍNIMA DE SERVICIOS	CANTIDAD MÁXIMA DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	BOMBA DE AGUA SUMERGIBLE	WOK36-2555	N/A	0	1	\$341,215.13	\$-	\$341,215.13
		ACTIVIDADES:						
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES, TARJETAS ELECTRÓNICAS DAÑADAS POR VARIACIONES DE VOLTAJE Y ALTOS PICOS DE ENERGÍA.						





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

2	MAQUINA LAVADORA DE PISOS	CBHD1-XR-P21-15	1991317	0	1	\$298,615.00	\$-	\$298,615.00
		ACTIVIDADES:						
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:						
		- TARJETA DE ENCENDIDO						
3	MANEJADORA DE AIRE 10TR	TSC120F3E0A00007	135211651L	1	1	\$233,123.20	\$233,123.20	\$233,123.20
		ACTIVIDADES:						
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:						
		- INTERRUPTORES ELÉCTRICOS						
4	ELEVADOR	S/M	31016010	1	1	\$351,652.17	\$351,652.17	\$351,652.17
		ACTIVIDADES:						
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:						
		- TARJETA ELECTRÓNICA DE ALIMENTACIÓN						
5	MONTACARGAS	GON 2	57NU1674	0	1	\$224,400.00	\$-	\$224,400.00
		ACTIVIDADES:						
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:						
		- TARJETA ELECTRÓNICA DE ARRANQUE						
6	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	QD LOGIC	QDCF162W	1	1	\$302,523.10	\$302,523.10	\$302,523.10
		ACTIVIDADES:						
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:						
		- TABLERO ELECTRÓNICO						
7	TABLERO DE CONTROL SISTEMA DE DETECTOR DE TAPONAMIENTO	TP2507-E	11617000441	1	1	\$278,925.14	\$278,925.14	\$278,925.14
		ACTIVIDADES:						
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:						
		-TARJETA ELECTRÓNICA POWER SUPPLY.						
SUBTOTAL							\$1,166,223.61	\$2,030,453.74
I.V.A.							\$186,595.78	\$324,872.60
TOTAL							\$1,352,819.39	\$2,355,326.34

Lo anterior, por las razones expuestas en este fallo y en las evaluaciones que son sustento de la decisión, cuyas proposiciones resultaron solventes respecto de la partidas 1 y 2 ya que cumplen con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Invitación, ofertando el precio más bajo además, por lo que garantizan el cumplimiento de las obligaciones respectivas. -----



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

La vigencia del contrato es a partir de la emisión del fallo al 31 de diciembre de 2022. -----

Los contratos se adjudican considerando el precio unitario ofertado por el licitante en su propuesta económica, misma que para los efectos del presente fallo se tienen por reproducida en este apartado como si a la letra se insertare. -----

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 46 de la Ley y demás correlativos, el licitante adjudicado deberá entregar a partir del día hábil siguiente al fallo, en la Oficina de adquisiciones ubicada en la Calle de Seris esquina Zaachila, sin número, Colonia La Raza, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, en un horario de las 09:00 a las 16:00 horas, los documentos siguientes: -----

Documentación Legal Solicitada para la Elaboración de Contratos -----

- Acreditación
- Acta Constitutiva
- Poder Notarial
- Identificación Oficial del Apoderado Legal
- R. F. C. del Apoderado legal
- CLABE Interbancaria de la Empresa Adjudicada
- Opiniones de cumplimiento SAT, IMSS e INFONAVIT, positivas y vigentes

Asimismo, se le informa que el contrato se formalizará a más tardar el trece de enero del año dos mil veintidós, plazo que se encuentra comprendido dentro de los quince días naturales posteriores a la notificación del fallo, en términos del artículo 46 de la Ley. Si el interesado durante el citado periodo no firma el contrato por causas imputables al mismo, la Convocante se apegará a lo previsto por el artículo en mención. -----

8

De conformidad con el artículo 48 de la Ley y lo establecido en la convocatoria, el licitante adjudicado deberán entregar en la Oficina de Adquisiciones, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato, la cual será indivisible, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato adjudicado, sin considerar el I.V.A., de conformidad con lo señalado en el numeral 13 (trece), de la Convocatoria. -----

Se agrega como parte del presente fallo el Anexo 3 (tres) lo anterior en cumplimiento al Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicado en el DOF 02 de junio de 2022, en el que se adiciona el sexto párrafo al artículo 84 del Reglamento de la Ley. -----

Se hace mención que, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 de la Ley, con esta notificación de fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlo en el plazo y términos señalado. -----





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

CIERRE DEL ACTA -----

Una vez que se dio lectura al Fallo, quien preside el acto pregunta a los asistentes si tienen alguna observación, quienes manifestaron no tener comentarios. -----

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en la oficina de Adquisiciones ubicada en la Calle de Seris esquina Zaachila, sin número, Colonia La Raza, Código Postal 02990, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo, se difundirá un ejemplar de la presente acta de fallo en CompraNet <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html> para efectos de su notificación a los licitantes. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. -----

No habiendo otro hecho que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las doce horas con cuarenta y cinco minutos del día veintiocho de Diciembre del año dos mil veintidós, firmando los presentes para los efectos legales, administrativos y de notificación a que haya lugar, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez al Acta, quienes reciben copia de la misma. -----

Esta acta consta de 10 fojas útiles y 3 anexos. -----

----- FIN DE TEXTO -----

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL: -----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.C. Gabriel Hidalgo Jiménez Encargado del Despacho de la Oficina de Adquisiciones		
Lic. Victor Alaña Castro Jefe del Departamento de Abastecimiento		
Ing. Christian Eduardo Jardón Sánchez Jefe de la Oficina de Conservación		
Lic. Augusto Elias Peralta Alvarez Jefe de la División de Asuntos Jurídicos		





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE Y CARGO	FIRMA	ANTEFIRMA
L.C. Mariel Páez Contreras Auditora		





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

Handwritten blue initials and a checkmark.

Anexo 1





GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

EVALUACIÓN TÉCNICA

**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022**

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS PARA EL EJERCICIO
2022**

Fecha: 27 de Diciembre de 2022

En el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones de la Invitación señalada en el rubro se recibieron para efectos de su revisión, análisis detallado y elaboración del dictamen que fundamenta y motiva el Fallo, conforme lo establecen los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP) y 51 del Reglamento (RLAASSP), los numerales 4.25 inciso f), 4.39, 4.39.1, 5.3.9 inciso c), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo establecido en el numeral 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 de la Convocatoria, las áreas requirentes llevaron a cabo la evaluación de las proposiciones de los siguientes licitantes:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	PARTIDA
1	Logística y Suministros Hospitalarios S.A. de C.V.	1 y 2
2	MPS Medical, S.A. de C.V.	1 y 2
3	Preparación de Insumos Médicos S.A. de C.V.	1 y 2

Las evaluaciones de las proposiciones se realizaron de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, establecido en la convocatoria a la Licitación, fundando y motivando las razones para aceptar o desechar la proposición y de acuerdo con el análisis de la documentación presentada en dichas proposiciones, considerando que el factor preponderante para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA:

Se revisó detalladamente las proposiciones recibidas por los licitantes, a fin de evaluar el cumplimiento de los requisitos y condiciones establecidos en la Convocatoria, sus Anexos y el resultado, de la convocatoria **IA-050GYR055-E600-2022**, fue tal como se consigna a continuación:

LOGÍSTICA Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V., se dictamina que **si cumple**, derivado de la puntuación obtenida en la evaluación técnica y de la documentación que presenta en los numerales 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 de la convocatoria.

MPS MEDICAL, S.A. DE C.V., se dictamina que **no cumple**, derivado de la puntuación obtenida en la evaluación técnica y de la documentación que presenta en los numerales 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 de la convocatoria, ya que no presenta carta libre en donde el Instituto podrá en cualquier momento verificar el cumplimiento de los requisitos del servicio al licitante que resulte adjudicado, establecido en el numeral 2.1 de la convocatoria que rige éste evento licitatorio.



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL. LA RAZA
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES

REPARACIÓN E INSUMOS MÉDICOS, S.A. DE C.V., se dictamina que **no cumple**, derivado de la puntuación obtenida en la evaluación técnica y de la documentación que presenta en los numerales 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 de la convocatoria, ya que no presenta folletos, Catálogos, fotografías y Manuales de los insumos ofertados, establecido en el numeral 6 inciso H de la convocatoria que rige éste evento licitatorio.

ELABORO

Christian E. Jardón Sánchez
Jefe de la Oficina de Conservación
Enc. Del Depto. de Conservación y Servicios
Generales Doc. Ref.: H.E.C.M.R/280/CSG

AUTORIZO

José Arturo Velazquez Garcia
Director de la U.M.A.E. Hospital de
Especialidades del C.MN La Raza.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MEDICO NACIONAL, LA RAZA
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

NUMERAL 6	ANTES DE LA APERTURA DE PROPUUESTAS, CONFORME LO ESTABLECE EN EL ARTICULO 32-D DEL C.F.F. H. FOLLETOS, CATALOGOS, FOTOGRAFIAS Y MANUALES: DEBERA ESTAR ACOMPAÑADA DE LOS FOLLETOS, CATALOGOS Y/O FOTOGRAFIAS NECESARIOS PARA CORROBORAR LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS Y CALIDAD DEL SERVICIO. ASI COMO DE LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE DONDE SE REALIZARAN LOS MANTENIMIENTOS CORRECTIVOS DE LOS EQUIPOS QUE LO REQUIERAN, NECESARIOS PARA CORROBORAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:	✓	✓	x
NUMERAL 6.1	DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA:	✓	✓	✓
NUMERAL 6.2	1. DESCRIPCIÓN AMPLIA Y DETALLADA DEL SERVICIO OFERTADO, CUMPLIENDO ESTRICTAMENTE CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO NÚMERO 1 (UNO), EL CUAL FORMA PARTE DE ESTAS BASES.	✓	✓	✓
NUMERAL 6.2	2. DOCUMENTOS DESCRITOS EN EL NUMERAL 2.1 DE LAS PRESENTES BASES, SEGUN CORRESPONDA.	✓	✓	✓
NUMERAL 6.2	3. DOCUMENTOS INDICADOS EN EL NUMERAL 2.2, DE LAS PRESENTES BASES, SEGUN CORRESPONDA.	✓	✓	✓
NUMERAL 6.2	4. CONSTANCIA DE VISITA O CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DEL LICITANTE MANIFESTANDO CONOCER EL SITIO DE LOS SERVICIOS Y/O LA PROBLEMÁTICA DE LOS MISMOS, COMO SE INDICA EN EL PUNTO 1.1, DE ESTAS CONVOCATORIA, POR LO QUE NO PODRÁN INVOCAR SU DESCONOCIMIENTO O SOLICITAR MODIFICACIONES AL CONTRATO POR ESTE MOTIVO.	✓	✓	✓
NUMERAL 6.2	5. DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE A SATISFACCIÓN DEL INSTITUTO SU CAPACIDAD TÉCNICA-ADMINISTRATIVA (CURRÍCULUM VITAE DE LA EMPRESA Y DEL PERSONAL TÉCNICO TITULADO QUE SERÁN LOS RESPONSABLE PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS.	✓	✓	✓
NUMERAL 6.2	6. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD EN LA QUE SE INDIQUE A LOS RESPONSABLES QUE ESTARÁN ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO POR EL INSTITUTO. DICHO DOCUMENTO DEBERÁ CONTENER TELÉFONO DE LOCAL Y CELULAR, RADIOLOCALIZADOR Y CORREO ELECTRÓNICO.	✓	✓	✓
NUMERAL 6.2	7. DOCUMENTACIÓN QUE COMPROBE EL ESTADO DE ADEUDO DE SUS OBLIGACIONES OBRERO-PATRONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE FECHA RECIENTE (MÁXIMO DEL AÑO EN CURSO) EL CUAL PREVIO A LA ADJUDICACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN CEROS.	✓	✓	✓
NUMERAL 6.2	8. CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE SE COMPROMETE A ENTREGAR REPORTE FOTOGRÁFICO, ANTES, DURANTE Y DESPUÉS DE LOS TRABAJOS EN LOS CUALES SE REQUIERA A CONSIDERACIÓN DEL JEFE DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA.	✓	✓	✓
NUMERAL 6.3	PROPOSICIÓN ECONÓMICA	✓	✓	✓

Handwritten signature





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MEDICO NACIONAL LA RAZA
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACION Y SERVICIOS GENERALES
OFICINA DE ADQUISICIONES
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
OFICINA DE ADQUISICIONES

* Se podrá utilizar el FO-CON-11 Resultado de la evaluación técnica, a fin la verificación del cumplimiento de los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación.

INCISO	DESCRIPCION	LOGISTICA Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS	MPS MEDICAL, S.A. DE C.V.	REPARACION E INSUMOS MEDICOS SA DE CV
NUMERAL 2.1	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 2.1.	✓	x	✓
NUMERAL 2.2	DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN EL NUMERAL 2.2	✓	✓	✓
NUMERAL 5.1.	5.1 PROPOSICIONES CONJUNTAS:	✓	✓	✓
NUMERAL 6	A. UNA DECLARACION POR EL PROPIO LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL, POR EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS POR LOS ARTICULOS 50 Y 60, PENULTIMO PARRAFO, DE LA LAASSP.	✓	✓	✓
NUMERAL 6	B. ESCRITO DE DECLARACION DE INTEGRIDAD, A TRAVES DEL CUAL EL LICITANTE O SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE POR SI MISMOS O A TRAVES DE INTERPOSITA PERSONA, SE ABSTENDRAN DE ADOPTAR CONDUCTAS PARA QUE LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL INSTITUTO, INDUZCAN O ALTEREN LAS EVALUACIONES DE LAS PROPOSICIONES, EL RESULTADO DEL PROCEDIMIENTO, U OTROS ASPECTOS QUE OTORGUEN CONDICIONES MAS VE	✓	✓	✓
NUMERAL 6	C. LOS LICITANTES CON CARACTER DE MIPYMES, DEBERAN PRESENTAR COPIA DEL DOCUMENTO EXPEDIDO POR AUTORIDAD COMPETENTE, QUE DETERMINE SU ESTRATIFICACION COMO MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA; O BIEN UN ESCRITO EN EL CUAL MANIFIESTEN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUENTAN CON ESE CARACTER, CONFORME AL ANEXO NUMERO 3 (TRES), DE LAS PRESENTES BASES.	✓	✓	✓
NUMERAL 6	D. CONFORME AL ARTICULO 35 DEL REGLAMENTO DE LA LEY, ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, A TRAVES DEL CUAL EL LICITANTE MANIFIESTE QUE ES DE NACIONALIDAD MEXICANA.	✓	✓	✓
NUMERAL 6	E. ESCRITO ABIERTO POR EL QUE MANIFIESTA NO ENCONTRARSE SANCIONADO COMO EMPRESA O PRODUCTO, POR LA SECRETARIA DE SALUD.	✓	✓	✓
NUMERAL 6	F. CONJUNTAMENTE CON SU COTIZACION DEBERA ENTREGAR ESCRITO EN CARTA MEBRETADA EN EL QUE MANIFIESTE BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE ASUME LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO DE LOS SERVICIOS Y DE LAS REFACCIONES A SUMINISTRAR AL INSTITUTO, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLE REGISTROS O DERECHOS DE AUTOR, DE ACUERDO CON LAS LEYES FEDERALES DE AUTOR, DE FOMENTO Y PROTECCION A LA PROPIEDAD INDUSTRIAL Y FEDERAL DE COMPETENCIA.	✓	✓	✓
NUMERAL 6	G. OPINIONES DE CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, EN MATERIA DE: SAT, INFONAVIT E IMSS POSITIVA Y VIGENTE, CON ANTIGUEDAD MAXIMA DE TREINTA DIAS.	✓	✓	✓



2022 Flores
Año de Magón
PRECURSOR DE LA REVOLUCION MEXICANA



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET"
DEL CENTRO MÉDICO NACIONAL, LA RAZA
DIRECCION DE LA U.M.A.E.
DIRECCION ADMINISTRATIVA

Con base en la evaluación realizada por las área técnica, conforme a los apartados 2.1, 2.2, 5.1, 6, 6.1, 6.2 Y 6.3 de la Convocatoria, sus Anexos y considerando el resultado de la Junta de Aclaraciones respectiva, se advierte lo siguiente:

No.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE	PARTIDAS OBJETO DE EVALUACIÓN	RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA
1	LOGÍSTICA Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS S.A. DE C.V.,	1 y 2	Cumple
2	MPS MEDICAL, S.A. DE C.V	1 y 2	No Cumple
3	REPARACIÓN E INSUMOS MÉDICOS, S.A. DE C.V.,	1 y 2	No Cumple

La Evaluación Técnica se realizó bajo la más estricta responsabilidad del área técnica.

ELABORO

Christian E. Jardón Sánchez
Jefe de la Oficina de Conservación
Enc. Del Depto. de Conservación y Servicios
Generales Doc. Ref.: H.E.C.M.R/280/CSG

AUTORIZO

José Arturo Velazquez Garcia
Director de la U.M.A.E. Hospital de
Especialidades del C.MN La Raza.





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

Anexo 2



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

EVALUACIÓN ECONÓMICA

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

Ciudad de México a 28 de Diciembre de 2022

Con fundamento en los artículos 36 y 36 Bis fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como 51 del Reglamento (RLAASSP), los numerales 4.39, 5.3.10 inciso c), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, el numeral 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y lo establecido en el numeral 9.1, de la Convocatoria, el área requirente y contratante llevaron a cabo la evaluación de las propuestas económicas del licitante que resulto solvente técnicamente, siendo:

NO.	NOMBRE, RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DEL LICITANTE	PARTIDA
1	Logística y Suministros Hospitalarios, S. A de C.V.	1 y 2

La evaluación económica de la proposición que resulto solvente se realizó de acuerdo con el Criterio de Evaluación Binario, donde el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo.

Derivado de lo anterior, se obtuvo el siguiente resultado:

PARTIDA N° 1

N° SUBPARTIDA	EQUIPO	MODELO	SERIE	CANTIDAD MÍNIMA DE SERVICIOS	CANTIDAD MÁXIMA DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	LÁMPARA SATELITAL	FEHLED350/370	1623001100	1	1	\$278,323.11	\$278,323.11	\$278,323.11
		ACTIVIDADES:						
		REMPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:						
		-TARJETA ELECTRÓNICA POWER SUPPLY						
2	ARCO EN C	BCA9RK	5591032136	1	1	\$355,708.00	\$355,708.00	\$355,708.00
		ACTIVIDADES:						
		REMPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:						
		-MÓDULO DE FUENTE DE PODER						
3	ARCO EN C	EXPOSCOP 7000	3993	1	1	\$355,708.00	\$355,708.00	\$355,708.00
		ACTIVIDADES:						
		REMPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:						
		-MÓDULO DE FUENTE DE PODER						
4	MESA DE CIRUGIA	601120	20892	1	1	\$362,344.00	\$362,344.00	\$362,344.00
		ACTIVIDADES:						
		REMPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:						
		-TARJETA ELECTRÓNICA DE FUENTE DE PODER						
		-TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL DE POSICIONES						



GOBIERNO DE
MÉXICO



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

EVALUACIÓN ECONÓMICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

5	MESA CIRURGIA	-TARJETA ELECTRÓNICA DE PANEL DE CONTROL 601700 21887	0	1	\$362,344.00	\$-	\$362,344.00
		ACTIVIDADES:					
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:					
		-MÓDULO DE FUENTE DE PODER					
		-TARJETA ELECTRÓNICA DE CONTROL DE POSICIONES					
-TARJETA ELECTRÓNICA DE PANEL DE CONTROL.							
6	MICROSCOPIO DE NEUROCIROLOGÍA	HIR 700 427	0	1	\$265,821.05	\$-	\$265,821.05
		ACTIVIDADES:					
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:					
		-MÓDULO DE FUENTE DE POWER SUPPLY					
		-TARJETA ELECTRÓNICA DE INTENSIDAD					
-TARJETA ELECTRÓNICA DE PANEL DE CONTROL							
SUBTOTAL						\$ 1,352,083.11	\$ 1,980,248.16
I.V.A.						\$ 216,333.30	\$ 316,839.71
TOTAL						\$ 1,568,416.41	\$ 2,297,087.87

OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

PARTIDA 2

Nº DE EQUIPO	EQUIPO	MODELO	SERIE	CANTIDAD MÍNIMA DE SERVICIOS	CANTIDAD MÁXIMA DE SERVICIOS	PRECIO UNITARIO	TOTAL MÍNIMO	TOTAL MÁXIMO
1	BOMBA DE AGUA SUMERGIBLE	WOK36-2555	N/A	0	1	\$341,215.13	\$-	\$341,215.13
		ACTIVIDADES:						
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTES COMPONENTES, TARJETAS ELECTRÓNICAS DAÑADAS POR VARIACIONES DE VOLTAJE Y ALTOS PICOS DE ENERGÍA.						
2	MAQUINA LAVADORA DE PISOS	CBHD1-XR-P21-15	1991317	0	1	\$298,615.00	\$-	\$298,615.00
		ACTIVIDADES:						
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:						
		-TARJETA DE ENCENDIDO						
3	MANEJADORA DE AIRE 10TR	S/M	31016010	1	1	\$233,123.20	\$233,123.20	\$233,123.20
		ACTIVIDADES:						
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:						
		-INTERRUPTORES ELÉCTRICOS						
		-COMPRESORES						
4	ELEVADOR	S/M	31016010	1	1	\$351,652.17	\$351,652.17	\$351,652.17
		ACTIVIDADES:						
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:						
		-TARJETA ELECTRÓNICA DE ALIMENTACIÓN						
5	MONTACARGAS	GON 2	57NU1674	0	1	\$224,400.00	\$-	\$224,400.00
		ACTIVIDADES:						
		REPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:						
		-TARJETA ELECTRÓNICA DE ARRANQUE						





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

EVALUACIÓN ECONÓMICA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

6	SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	-TARJEA ELECTRÓNICA DE ELEVACIÓN QD LOGIC QDCF162W	1	1	\$302,523.10	\$302,523.10	\$302,523.10
		ACTIVIDADES:					
		REEMPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:					
		-TABLERO ELECTRÓNICO					
		-INTERRUPTORES					
-FUSIBLES 15 KV							
7	TABLERO DE CONTROL SISTEMA DE DETECTOR DE TAPONAMIENTO	-TERMINALES CABLEADO TE2507-E 11617000441	1	1	\$278,925.14	\$278,925.14	\$278,925.14
		ACTIVIDADES:					
		REEMPLAZO DE LOS SIGUIENTE COMPONENTES:					
		-TARJETA ELECTRÓNICA POWER SUPPLY.					
SUBTOTAL						\$ 1,166,223.61	\$ 2,030,453.74
I.V.A.						\$ 186,595.78	\$ 324,872.60
TOTAL						\$ 1,352,819.39	\$ 2,355,326.34

OFERTA CON PRECIO MAS BAJO

Ing. Christian Eduardo Jardón Sánchez
Jefe de la Oficina de Conservación

Lic. Victor Alaña Castro
Jefe del Departamento de Abastecimiento



GOBIERNO DE
MÉXICO



2022 Flores
Año del Magón

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA
CUADRO COMPARATIVO ANALISIS ECONOMICO
HOSPITAL DE ESPECIALIDADES "DR. ANTONIO FRAGA MOURET" CENTRO MEDICO NACIONAL, LA RAZA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

FECHA 28 DE DICIEMBRE DE 2022

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. IA-050GYR055-E600-2022

P	DESCRIPCION	CANTIDAD	LOGISTICA Y SUMINISTROS HOSPITALARIOS SA DE CV		MPS MEDICAL SA DE CV		REPARACION E INSUMOS MEDICOS SA DE CV	
			PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)	PRECIO UNITARIO (M.N.)	IMPORTE (M.N.)
01	(*) LÁMPARA SATELITAL	1	A \$ 278,323.11	\$ 278,323.11	B \$ 378,011.20	\$ 378,011.20	B \$ 390,071.00	\$ 390,071.00
02	(*) ARCO EN C	1	A \$ 355,708.00	\$ 355,708.00	B \$ 385,624.11	\$ 385,624.11	B \$ 389,164.00	\$ 389,164.00
03	(*) ARCO EN C	1	A \$ 355,708.00	\$ 355,708.00	B \$ 385,624.11	\$ 385,624.11	B \$ 389,164.00	\$ 389,164.00
04	(*) MESA DE CIRUGIA	1	A \$ 362,344.00	\$ 362,344.00	B \$ 390,652.00	\$ 390,652.00	B \$ 376,695.00	\$ 376,695.00
05	(*) MESA CIRUGIA	1	A \$ 362,344.00	\$ 362,344.00	B \$ 390,652.00	\$ 390,652.00	B \$ 376,695.00	\$ 376,695.00
06	(*) MICROSCOPIO DE NEUROCIURGÍA	1	A \$ 265,821.05	\$ 265,821.05	B \$ 389,779.25	\$ 389,779.25	B \$ 385,694.00	\$ 385,694.00
07	(*) BOMBA DE AGUA SUMERGIBLE	1	A \$ 341,215.23	\$ 341,215.23	B \$ 389,511.30	\$ 389,511.30	B \$ 381,215.00	\$ 381,215.00
08	(*) MAQUINA LAVADORA DE PISOS	1	A \$ 298,615.00	\$ 298,615.00	B \$ 301,200.50	\$ 301,200.50	B \$ 375,652.00	\$ 375,652.00
09	(*) MANEJADORA DE AIRE 10TR	1	A \$ 233,123.20	\$ 233,123.20	B \$ 350,890.20	\$ 350,890.20	B \$ 328,875.00	\$ 328,875.00
10	(*) ELEVADOR	1	A \$ 351,662.17	\$ 351,662.17	B \$ 381,652.00	\$ 381,652.00	B \$ 398,559.00	\$ 398,559.00
11	(*) MONTACARGAS	1	A \$ 224,400.00	\$ 224,400.00	B \$ 387,652.00	\$ 387,652.00	B \$ 331,215.00	\$ 331,215.00
12	(*) SUBESTACIÓN ELÉCTRICA	1	A \$ 302,523.10	\$ 302,523.10	B \$ 310,600.12	\$ 310,600.12	B \$ 399,821.00	\$ 399,821.00
13	(*) TABLERO DE CONTROL SISTEMA DE DETECTOR DE TAP	1	A \$ 278,925.14	\$ 278,925.14	B \$ 302,915.00	\$ 302,915.00	B \$ 373,542.00	\$ 373,542.00
A	CUMPLE ECONOMICAMENTE	SUB TOTAL		\$ 4,010,702.00		\$ 4,744,763.79		\$ 4,896,362.00
B	NO CUMPLE TECNICAMENTE	IVA %		\$ 641,712.32		\$ 759,162.21		\$ 783,417.92
C	PRECIO NO CONVENIENTE	MONTO TOTAL		\$ 4,652,414.32		\$ 5,503,926.00		\$ 5,679,779.92
D	NO COTIZO							
E	NO COTIZA PIEZAS SOLICITADAS							
F	NO ENTRA EN LOS TLC							

[Signature]

LIC. ARTURO MARTINEZ MARQUEZ
N-41 COORDINADOR ANALISTA C.

[Signature]

L.C. GABRIEL HIDALGO JIMENEZ
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA OFICINA DE
ADQUISICIONES

[Signature]

LIC. VICTOR ALAÑA CASTRO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

FO-CON-12



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

Anexo 3





**GOBIERNO DE
MÉXICO**



UNIDAD MÉDICA DE ALTA ESPECIALIDAD, HOSPITAL DE ESPECIALIDADES,
"DR. ANTONIO FRAGA MOURET", CENTRO MÉDICO NACIONAL LA RAZA,
CIUDAD DE MÉXICO.
DIRECCIÓN MÉDICA
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES

ACTA DE FALLO

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS, NACIONAL
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN EN COMPRANET: IA-050GYR055-E600-2022

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS

NÚMERO DEL CONTRATO	OBJETO	MONTO MÁXIMO SIN I.V.A.	VIGENCIA DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	MONTO DE LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO
CCOP22ER25080067	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO A EQUIPOS SINIESTRADOS	\$4,652,414.20	DEL FALLO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022	10%	\$ 465,241.42



